



**Asociación Profesional de
Expendedores de Tabacos y Timbre
del Estado en la Provincia de Zaragoza**

Adherida a la U.AA.EE.E.

Zaragoza, 23 de junio 2016

Apreciados Socios:

Comienza el periodo estival y con el las vacaciones, os envío esta para deseáros una buena ida y regreso y un reconfortante y merecido descanso.

También quiero recordaros que para cerrar deberemos comunicarlo al CMT y este solo nos comunicara si hubiere alguna objeción, dando autorización a través del silencio administrativo.

El periodo de cierre será de 30 días, dos de 15 alternos o bien con el texto “cerramos del tal a tal día por vacaciones manteniendo un horario de atención al público de tal a tal hora”, en caso de cerrar unas horas al día.

Os recuerdo también la circular que se envió en relación al abastecimiento a los AVCR en periodo de vacaciones:

Hemos trasladado una consulta verbal al Comisionado para el Mercado de Tabacos al respecto del abastecimiento por los AVCR en periodo vacacional de la Expendeduría asignada por un periodo superior a los 15 días, el modo de proceder es el siguiente:

- La Expendeduría afectada deberá comunicar previamente por escrito al CMT, departamento de inspección, los AVCR que van a ser abastecidos, por la expendeduría que van a ser suministrados (siempre otra de las tres más cercanas) excepcionalmente, el periodo en que van a ser abastecidos y el motivo (vacaciones de la expendeduría asignada).
- Así mismo la Expendeduría elegida deberá añadir en la factura emitida el texto: “ Factura emitida por esta Expendeduría por periodo vacacional de la asignada”

La Asociación permanecerá cerrada este mes de agosto por vacaciones de la Secretaria Técnica. Podéis poneros en contacto con nosotros mediante el correo de la página web, seréis atendidos con la diligencia que nos permitan los medios y el periodo en el que nos encontramos

José Corral Valiente
Presidente de ASEZAR